



Factura: 002-002-000028021



20161701037P00803

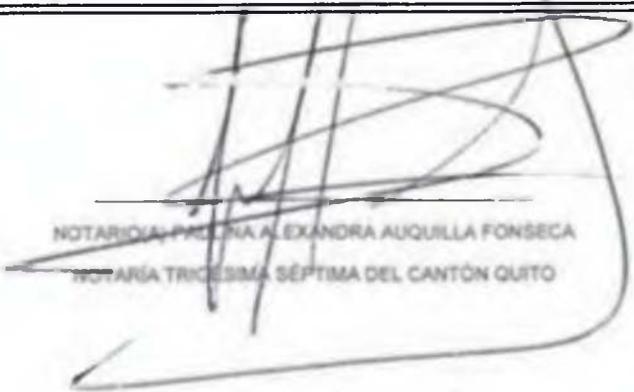


NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°		20161701037P00803					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE FEBRERO DEL 2016, (17:32)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COPAGES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	17904357690 01		CEDENTE	FAUSTO ANTONIO COBA ESTRELLA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	COBA PAGES FAUSTO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705337762	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAGUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		31500 00					

  
 NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

**CESION DE PARTICIPACIONES  
COMPAÑÍA LIBRERÍA ESPAÑOLA CIA. LDA.**

**QUE OTORGAN:**

**COPAGES S.A.**

**A FAVOR DE:**

**FAUSTO ANTONIO COBA PAGÉS**

**CUANTIA: USD 31.500,00**

**DI 2 COPIAS.**

**XTA/LM.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS**, ante mi Doctora PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, comparecen el señor FAUSTO ANTONIO COBA ESTRELLA, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal representante legal de la compañía Copages Sociedad Anónima; por una parte; y, por otra, el señor FAUSTO ANTONIO COBA PAGÉS, por sus propios y personales derechos, por otra.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de

*Dra. Paulina Auquilla Fonseca*  
*Quito - Ecuador*



edad, domiciliados y residentes en este cantón Quito, legalmente capaces para ~~contratar y~~ obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copias debidamente legalizadas, se adjuntan como habilitantes.- Instruidos por mí, la Notaría, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **“SEÑORA NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas actualmente a su cargo, díguese insertar una de cesión de participaciones de la Compañía Librería Española Compañía Limitada, contenida en las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, a) El señor Fausto Antonio Coba Estrella, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal representante legal de la compañía Copages Sociedad Anónima conforme consta de la copia certificada del nombramiento otorgado en su favor que se agrega como documento habilitante; a la que, en adelante, se podrá denominar como “La Cedente”; y, b) El señor Fausto Antonio Coba Pagés, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se podrá denominar como “el Cesionario”. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados, y domiciliados en Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Librería Española Compañía Limitada, se constituyó mediante escritura pública otorgada el seis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. La compañía reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada el veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve ante la Notaría Segunda del cantón Quito,

*Dra. Paulina Anquilla Fonseca*  
*Quito - Ecuador*

## *Notaría Trigesima Séptima*

Doctora Ximena Moreno de Solines, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve. b) La compañía Copages Sociedad Anónima es propietaria de Treinta y un mil quinientas participaciones sociales en el capital de la compañía Librería Española Compañía Limitada. Cada participación tiene un valor de un dólar de los Estados Unidos de América; dando un total de Treinta y un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América. c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Copagés Sociedad Anónima, llevada a efecto el veintiocho de septiembre del dos mil quince, autorizó al Presidente Ejecutivo de la compañía Ingeniero Fausto Antonio Coba Estrella, que ceda la totalidad de las participaciones sociales que mantiene su representada en la compañía Librería Española Compañía Limitada, esto es treinta y un mil quinientos participaciones, en favor del señor Fausto Antonio Coba Pagés. De la misma manera le autorizó que suscriba la presente escritura pública y todos los demás documentos que se requieran para perfeccionar la cesión de las indicadas participaciones. Copia debidamente certificada del acta de la referida Junta, se agrega como documento habilitante. d) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de la Compañía Librería Española Compañía Limitada, llevada a efecto el veintiocho de septiembre del dos mil quince, con el voto unánime de sus socios, resolvió otorgar el consentimiento para que la socia Copages Sociedad Anónima ceda en favor del señor Fausto Antonio Coba Pagés las treinta y un mil quinientas participaciones que mantiene en el capital social de la compañía Librería Española Compañía Limitada. Se agrega como documento habilitante copia debidamente certificada del acta de la referida Junta. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.** Con los antecedentes expuestos, la

*Don Pedro Aguado Ferrero*  
*Don Ferrero*



Compañía Copages Sociedad Anónima, legal y debdamente representada por Ing Fausto Antonio Coba Estrella, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la misma, cede y transfiere a favor del señor Fausto Antonio Coba Pagés, por sus propios derechos, las treinta y un mil quinientas participaciones que su representada mantiene en el capital social de la compañía Librería Española Compañía Limitada. Por su parte, el señor Fausto Antonio Coba Pagés acepta la transferencia que por esta escritura pública se hace en su favor. Las partes contratantes dejan expresa constancia que la presente transferencia es pura y simple; esto es, que la Cedente no se reserva para si ninguna ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición, reservas voluntarias y legales, créditos que pueda tener en contra de la Compañía o eventuales aportes para futuros aumentos de capital **CUARTA. DEL PRECIO:** Las partes han acordado como precio de las participaciones cuya cesión es objeto de la presente escritura pública la suma treinta y un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América. Este valor lo pagará el señor Fausto Antonio Coba Pagés a Copages Sociedad Anónima mediante diez cuotas anuales de tres mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América cada una, sobre las cuales no se pagarán intereses; salvo aquellos que correspondan a la mora en caso de haberla. Estos pagos se realizarán el primero el cuatro de marzo del dos mil dieciseis, el segundo el cuatro de febrero del dos mil diecisite y así sucesivamente hasta la última que se cancelará el cuatro de febrero del dos mil veinticinco. **QUINTA.- RAZÓN Y MARGINACIÓN:** Cualquiera de los comparecientes pueda gestionar que se sienta la razón que corresponda al margen de la matriz de la escritura de constitución de Librería Española Compañía Limitada en el protocolo del Notario Décimo Primero del Cantón Quito; así como para que efectúe la inscripción de la presente escritura pública en en el

*Dra. Paulina Aquilino Forero*  
*Quito Ecuador*

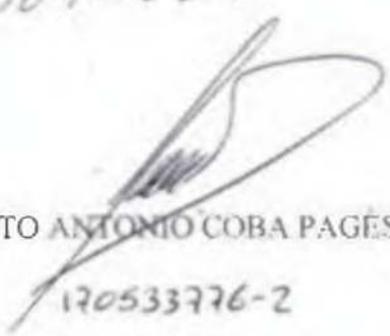
# Notaría Trigésima Séptima

Registro Mercantil del cantón Quito.- Usted señor Notario se dignará anteponer y agregar lo que fuere de estilo para la plena validez y efectos de esta escritura pública.”. **HASTA AQUI LA MINUTA.**- Redactó esta minuta (firmado) el abogado Iván Venegas Armendáriz, con matrícula profesional número cuatro mil treinta y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que fue a los comparecientes, íntegramente, se ratifican en todo su contenido, para constancia firman conmigo la Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

  
FAUSTO ANTONIO COBA ESTRELLA

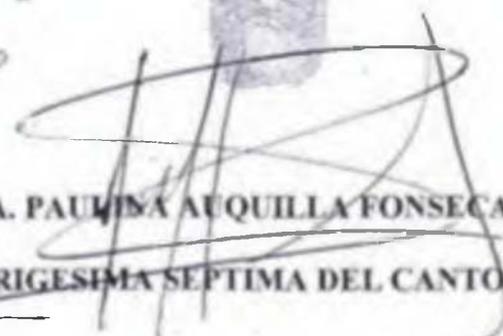
c.c. 1701785720

c.v. 009-0276

  
FAUSTO ANTONIO COBA PAGÉS

c.c. 170533776-2

c.v. 009-0280

  
DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.

*Dra. Paulina Auquilla Fonseca*  
Quito, Ecuador

**COPAGÉS S. A.**



Quito, 30 de Marzo del 2015

Ingeniero

**Fausto Antonio Coba Estrella**

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien informarle que, la junta General Universal de Accionistas de la compañía **COPAGES SOCIEDAD ANONIMA.**, llevaba a cabo el día 27 de marzo del 2015, ha tenido el acierto de elegirle **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la misma, por un periodo de dos años, con todas las atribuciones y obligaciones señalados en la Ley y en los Estatutos Sociales, incluido la representación legal, judicial y extrajudicial de la firma.

La compañía **COPAGES SOCIEDAD ANONIMA**, se constituyo mediante escritura pública otorgada el 18 de Diciembre de 1.979, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil de este Distrito Metropolitano de Quito el 23 de Enero de 1.980. Aumento el capital, reformo y codificó sus Estatutos el 10 de Julio de 1.989 ante la Notaria Segunda de este Distrito Metropolitano de Quito, Dra. Ximena de Solines, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Agosto de 1.989.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

**Dr. Xavier Troya Andrade**  
Secretario Ad-Hoc

Acepto el nombramiento que antecede, en Quito, 30 de Marzo del 2015

**Fausto Antonio Coba Estrella**  
C.I: 170178372-0

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZON DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO**

NÚMERO DE REPERTORIO:	21949
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7470
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/03/2015
FECHA ACEPTACION:	30/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COPAGES SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

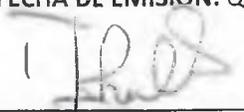
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1701783720	COBA ESTRELLA FAUSTO ANTONIO	PRESIDENTE EJECUTIVO	DOS AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM# 51 DEL:23/01/1980.- NOT. DECIMO PRIMERO DEL:18/12/1979.- AUM. CAP. REF. COD. EST RM# 1650 DEL:16/08/1989.- NOT. SEGUNDA DEL:10/07/1989.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO, NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ, (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
COPAGES S. A.**

En la ciudad de Quito, a los veinte y ocho días del mes de septiembre del año dos mil quince, siendo las trece horas, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la calle Murgeón Oe3-10 y Ulloa, de esta ciudad de Quito, se reúnen las siguientes personas:

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES.	VALOR
Fausto A. Coba Estrella	118.800	118.800
Nuria Pagés Rambla	480	480
Fausto Coba Pagés	240	240
Verónica Coba	240	240
Juan F. Coba Pagés	240	240
<hr/>		
TOTAL	120.000	120.000

Toma la palabra el Ing. Fausto Antonio Coba Estrella, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía quien manifiesta que por encontrarse presente o representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, es procedente reunirse en Junta General Universal. Propone que de aceptar los accionistas reunirse en Junta General se trate el siguiente orden del día:

**PRIMERO:** Constatación del quórum y aprobación del orden del día.

**SEGUNDA:** Autorización que solicita el Presidente Ejecutivo para ceder las acciones y participaciones que Copages S.A. mantiene en las compañías Librería Española Cia. Ltda., Libresa S.A. y Delibresa S.A.

**TERCERA:** Designación de Presidente Subrogante.

La Junta General aprueba la propuesta del señor Presidente por unanimidad y decide reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tiempo que designa al Dr. Xavier Troya Andrade como secretario Ad – Hoc de la presente sesión.

El señor Presidente dispone que se trate el orden del día conforme ha sido propuesto:

**PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Secretaría confirma que se encuentra presente o representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. La Junta General por unanimidad aprueba el orden del día que le ha sido propuesto.

**SEGUNDO: AUTORIZACIÓN QUE SOLICITA EL PRESIDENTE EJECUTIVO PARA CEDER LAS ACCIONES Y PARTICIPACIONES QUE COPAGES S.A. MANTIENE EN LAS COMPAÑÍAS LIBRERÍA ESPAÑOLA CIA. LTDA., LIBRESA S.A. Y DELIBRESA S.A.**

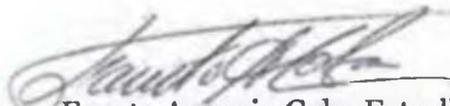
El señor Presidente Ejecutivo manifiesta que es conveniente para los intereses de su representada el enajenar las acciones y participaciones que mantiene en las compañías Librería Española Cia. Ltda., Libresa S.A. y Delibresa S.A., con el fin de dedicarse específicamente al objeto social para el que fue constituida. Los accionistas, luego de varias consultas que realizan al Presidente Ejecutivo y de intercambiar opiniones entre ellos, resuelven autorizar al Presidente Ejecutivo a que ceda las acciones y participaciones de las antes indicadas compañías, fijando como precio de las respectivas transferencias el que corresponde a al valor nominal de las acciones y participaciones. De considerarlo conveniente el Presidente Ejecutivo podrá conceder un plazo para que los compradores paguen el valor correspondiente y establecer las demás condiciones que crea conveniente para la enajenación.

#### SEPTIMO.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE SUBROGANTE:

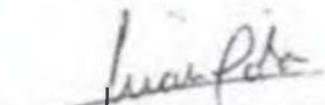
Toma la palabra el Dr. Xavier Troya quien informa que el señor Juan Francisco Coba Pagés ha presentado su renuncia al cargo de Presidente Subrogante de la compañía. La Junta General agradece los servicios prestados por el mencionado funcionario y designa al señor Byron Antonio Núñez Morillo como Presidente Subrogante de la compañía y encomienda al señor Secretario Ad-Hoc que proceda a extender los nombramientos correspondientes.

Por haberse conocido y tratados todos los puntos del orden del día, el señor Presidente concede una receso para elaborar la presente acta. Hecho, se reinstala la Junta, los accionistas revisan el acta y manifiestan su acuerdo con la misma y proceden a suscribirla.

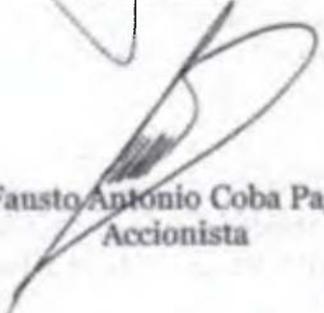
Siendo las trece horas cincuenta minutos, el señor Presidente Ejecutivo da por concluida la Junta, agradeciendo a los señores Accionistas por su asistencia a la misma.



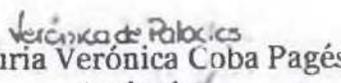
Fausto Antonio Coba Estrella  
Accionista-Presidente



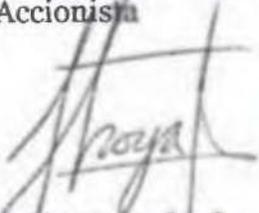
Juan Francisco Coba Pagés  
Accionista



Fausto Antonio Coba Pagés  
Accionista



Nuria Verónica Coba Pagés  
Accionista



Xavier Troya Andrade  
Secretario Ad- Hoc

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE  
LIBRERIA ESPAÑOLA CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de septiembre del 2015, siendo las 11 horas, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la calle Murgeón Oe3-10 y Ulloa, de esta ciudad de Quito, se reúnen las siguientes personas:

SOCIOS	REPRESENTANTE	NUMERO DE PARTICIP.	VALOR
Nuria Verónica Coba Pages		4500	4,500
Juan Francisco Coba Pages		4500	4,500
Fausto Antonio Coba Pages		4500	4,500
Copages S.A.	Fausto A.Coba Estrella	31500	31,500
TOTALES		45000	45,000

Toma la palabra el señor Juan Francisco Coba Pagés en su calidad de Presidente de la compañía y solicita al señor Fausto Antonio Coba Pagés que en su condición de Gerente General de la compañía y como tal Secretario de esta Junta, constate la existencia del quórum necesario para instalar una Junta General Universal. El señor Secretario informa que se halla presente o representado el 100% del capital social de la compañía. El señor Presidente consulta a los presentes si desean reunirse en Junta General Universal de Socios, para tratar como orden del día, el siguiente:

1. Autorización que solicita la socia Copages S.A., para ceder la totalidad de las participaciones que mantiene en la compañía Librería Española Cia. Ltda. a favor del señor Fausto Antonio Coba Pages;
2. Autorización que solicita la socia Nuria Verónica Coba Pagés para ceder la totalidad de las participaciones que mantiene en la compañía a favor de la Sra. María Cristina Tamayo Guerrero .
3. Autorización que solicita el socio Juan Francisco Coba Pagés para ceder la totalidad de las participaciones que mantienen en la compañía a favor del señor Fausto Antonio Coba Pages.
4. Nombramiento de Presidente y Presidente Subrogante de la Compañía.

Los socios, luego de la votación correspondiente, aceptan la propuesta del señor Presidente, quien declara instalada la Junta; la misma que la preside el señor Juan Francisco Coba Pagés, en su calidad de Presidente de la compañía. Actúa como Secretario el señor Fausto Antonio Coba Pagés, en su condición de Gerente General de la misma.

El señor Presidente dispone que se trate los puntos del orden del día, conforme ha sido aprobado por la Junta General.

**PRIMERO: AUTORIZACIÓN QUE SOLICITA LA SOCIA COPAGES S.A., PARA CEDER LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE MANTIENE EN LA COMPAÑÍA LIBRERIA ESPAÑOLA CIA. LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR FAUSTO ANTONIO COBA PAGES.**

Pide la palabra el señor Fausto Antonio Coba Estrella, quien en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal representante legal de la compañía Copages S.A. manifiesta que es deseo de su representada ceder las 31.500 participaciones que mantiene en el capital de la compañía Librería Española Cia. Ltda. en favor del señor Fausto Antonio Coba Pagés; por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 113 y el literal f) del artículo 118 de la Ley de Compañías, solicita el consentimiento del resto de socios para realizar dicha cesión. La Junta General, por unanimidad, resuelve autorizar que la socia compañía Copages S.A. ceda las 31.500 participaciones que mantiene en el capital de la compañía a favor del señor Fausto Antonio Coba Pagés.

**SEGUNDO: AUTORIZACIÓN QUE SOLICITA LA SOCIA NURIA VERÓNICA COBA PAGÉS PARA CEDER LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE MANTIENE EN LA COMPAÑÍA EN FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA CRISTINA TAMAYO GUERRERO.**

Toma la palabra la socia señora Nuria Verónica Coba Pagés y manifiesta que es su deseo ceder las 4.500 participaciones que mantiene en el capital de la compañía Librería Española Cia. Ltda. en favor de la señora María Cristina Tamayo Guerrero; por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 113 y el literal f) del artículo 118 de la Ley de Compañías, pide el consentimiento del resto de socios para realizar dicha cesión. La Junta General, por unanimidad, resuelve autorizar que la socia Nuria Verónica Coba Pagés ceda las 4.500 participaciones que mantiene en el capital de la compañía a favor de la señora María Cristina Tamayo Guerrero.

**TERCERO: AUTORIZACIÓN QUE SOLICITA EL SOCIO JUAN FRANCISCO COBA PAGÉS PARA CEDER LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE MANTIENE EN LA COMPAÑÍA A FAVOR DEL SEÑOR FAUSTO ANTONIO COBA PAGÉS.**

El socio señor Juan Francisco Coba Pagés toma la palabra y manifiesta que ha decidido ceder las 4.500,00 participaciones que mantiene en el capital de la compañía Librería Española Cia. Ltda. en favor del señor Fausto Antonio Coba Pagés; por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 113 y el literal f) del artículo 118 de la Ley de Compañías, solicita el consentimiento del resto de socios para realizar dicha cesión. La Junta General, por unanimidad, resuelve autorizar que el socio señor Juan Francisco Coba Pagés ceda las 4.500 participaciones que mantiene en el capital de la compañía a favor del señor Fausto Antonio Coba Pagés.

Una vez que se perfeccione lo resuelto por esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, el capital social de la Compañía estará conformado de la siguiente manera:

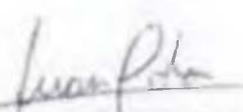
SOCIOS	NUMERO DE PARTICIP.	VALOR
Fausto Antonio Coba Pagés	40.500	40.500
María Cristina Tamayo Guerrero	4.500	4.500
<b>TOTALES</b>	<b>45.000</b>	<b>45.000</b>

**CUARTA: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y PRESIDENTA SUBROGANTE DE LA COMPAÑÍA.**

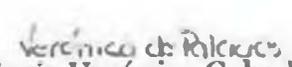
Toma la palabra el señor Fausto Antonio Coba Pagés, en su calidad de Secretario de la Junta y manifiesta que el señor Juan Francisco Coba Pagés, ha presentado su renuncia al cargo de Presidente de la compañía y la señora Nuria Verónica Coba Pagés, también lo ha hecho a cargo de Presidenta Subrogante; por lo que es necesario designar a los funcionarios que deben reemplazarlos. Mociona que la señora María Cristina Tamayo Guerrero, sea designada como Presidenta de la sociedad y la señorita María Isabel Coba Tamayo, ocupe el cargo de Presidenta Subrogante. La Junta General acepta la renuncia que han presentado los indicados funcionarios, al tiempo que les agradece por los servicios que han prestado a la compañía y, decide, por unanimidad, nombrar a la señora María Cristina Tamayo Guerrero, como Presidenta y a la señorita María Isabel Coba Tamayo, como Presidenta Subrogante de la compañía; por el período estatutario de dos años. Se faculta expresamente al señor Gerente General para que en su calidad de Secretario de esta Junta comunique de su nombramiento a las funcionarias designadas.

Por haberse conocido y tratado todos los puntos del orden del día, el señor Presidente concede un receso para elaborar la presente acta. Hecho, se reinstala la Junta, los socios revisan el acta y manifiestan su acuerdo con la misma y proceden a suscribirla.

Siendo las 11:50 horas, el señor Presidente da por concluida la Junta, agradeciendo a los señores Socios por su asistencia a la misma.

  
Juan Francisco Coba Pagés  
Socio-Presidente

  
Copages S.A.  
Fausto Coba Estrella  
Presidente Ejecutivo

  
Nuria Verónica Coba Pagés  
Socia

  
Fausto Antonio Coba Pagés  
Socio-Secretario

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790170497001  
RAZON SOCIAL: LIBRERIA ESPAÑOLA CIA. LTDA.  
NOMBRE COMERCIAL: LIBRERIA ESPANOLA  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
REPRESENTANTE LEGAL: THIERRY YVES SEBASTIA  
CONTADOR: SANTILLAN TELLO ESTELA ELENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/11/1974      FEC. CONSTITUCION: 27/11/1974  
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21/12/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: N17-267  
Intersección: ASUNCION Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL SEGURO SOCIAL Telefono Trabajo:  
022222258 Fax: 022502992 Email: thierry@libresa.com Apartado Postal: 356 Telefono Trabajo: 024006000

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 026      ABIERTOS: 8  
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA      CERRADOS: 18



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RMAG100308      Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y      Fecha y hora: 21/12/2012 09:47:27

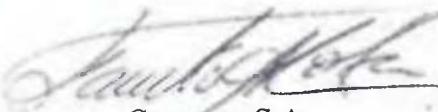
**CUARTA: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y PRESIDENTE SUBROGANTE DE LA COMPAÑÍA.**

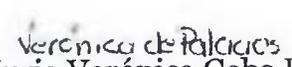
Toma la palabra el señor Fausto Antonio Coba Pagés, en su calidad de Secretario de la Junta y manifiesta que el señor Juan Francisco Coba Pagés, ha presentado su renuncia al cargo de Presidente de la compañía y la señora Nuria Verónica Coba Pagés, también lo ha hecho a cargo de Presidenta Subrogante; por lo que es necesario designar a los funcionarios que deben reemplazarlos. Moción que la señora María Cristina Tamayo Guerrero, sea designada como Presidenta de la sociedad y la señorita María Isabel Coba Tamayo, ocupe el cargo de Presidenta Subrogante. La Junta General acepta la renuncia que han presentado los indicados funcionarios, al tiempo que les agradece por los servicios que han prestado a la compañía y, decide, por unanimidad, nombrar a la señora María Cristina Tamayo Guerrero, como Presidenta y a la señorita María Isabel Coba Tamayo, como Presidenta Subrogante de la compañía; por el período estatutario de dos años. Se faculta expresamente al señor Gerente General para que en su calidad de Secretario de esta Junta comunique de su nombramiento a las funcionarias designadas.

Por haberse conocido y tratado todos los puntos del orden del día, el señor Presidente concede un receso para elaborar la presente acta. Hecho, se reinstala la Junta, los socios revisan el acta y manifiestan su acuerdo con la misma y proceden a suscribirla.

Siendo las 11:50 horas, el señor Presidente da por concluida la Junta, agradeciendo a los señores Socios por su asistencia a la misma.

  
Juan Francisco Coba Pagés  
Socio-Presidente

  
Copages S.A.  
Fausto Coba Estrella  
Presidente Ejecutivo

  
Nuria Verónica Coba Pagés  
Socia

  
Fausto Antonio Coba Pagés  
Socio-Secretario



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790435768001  
RAZON SOCIAL: COPAGES S.A.  
NOMBRE COMERCIAL: COPAGES S.A.  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: COBA ESTRELLA FAUSTO ANTONIO  
CONTADOR: SANTILLAN TELLO ESTELA ELENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/01/1980      FEC. CONSTITUCION: 23/01/1980  
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981      FECHA DE ACTUALIZACION: 21/11/2008

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES EN COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

### DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: MURGEON Número: OE3-10 Intersección:  
ANTONIO DE ULLOA Oficina: P.B. Referencia ubicación: JUNTO A EMPRESA ARROWIECH Fax: 022502992  
Teléfono Trabajo: 022502993

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: \REGIONAL NORTE\ PICHINCHA      CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

CIUDADANÍA N° 170178372-0

COBA ESTRELLA FAUSTO ANTONIO

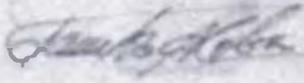
FICHINCHA CUITO/GONZALEZ SURREZ

16 FEBRERO 1946

001-1 0256 02565 M

FICHINCHA CUITO

GONZALEZ SURREZ 1946




IDENTIFICACION\*\*\*\*\* EGGAB10H-E

CUBANO MARIA PAGES RAMBLA

SUPERIOR ENL. CIVIL

WILMA TESHA COBA

COBA ESTRELLA

QUITO 24/02/2001

24/02/2015

0442824



REPUBLICA DEL ECUADOR COMISIÓN NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

009

009 - 0276 1701783720

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

COBA ESTRELLA FAUSTO ANTONIO

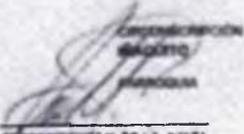
PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA



ESTADISTAS DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSILACION

CEDULA DE IDENTIFICACION N. 170533776-2

**CITICAPANIA**  
ABUELOS SEMINARIOS  
COFA PAGES  
FAUSTO ANTONIO

PROVINCIA RICHINCHA  
CANTON QUITO  
PARROQUIA PENALGAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-03-17  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
MARIA C  
TAMAYO GUERRERO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSILACION

COFA PAGES  
FAUSTO ANTONIO

PROVINCIA RICHINCHA  
CANTON QUITO  
PARROQUIA PENALGAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-03-17  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
MARIA C  
TAMAYO GUERRERO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0280 1705337762

NUMERO DE CERTIFICADO Cedula  
COFA PAGES FAUSTO ANTONIO

PROVINCIA RICHINCHA  
CANTON QUITO  
PARROQUIA PENALGAZAR

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
Conforme lo que se indica en el presente documento  
de que se trata de una copia del original  
COPIA DEL ORIGINAL  
5 FEB 2014  
Dra. Paulina Auquilla Fonseca  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

# Notaría Trigésima Séptima



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LIBRERÍA ESPAÑOLA CIA. LTDA., OTORGADA POR COPAGES S.A., A FAVOR DE FAUSTO ANTONIO COBA PAGÉS, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-  
EL NOTARIO.-



  
Ab. Mario Miranda  
KONO KONO KONO KONO KONO KONO

*Dra. Paulina Aguilla Forero*  
Quito - Ecuador



Factura: 003-003-000015659



20161701011000462

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20161701011000462

**MATRIZ**

FECHA:	9 DE MARZO DEL 2016, (11:27)
TIPO DE RAZON:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA. LIBRERIA ESPANOLA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-1974
NUMERO DE PROTOCOLO:	

**OTORGANTES**

**OTORGADO POR**

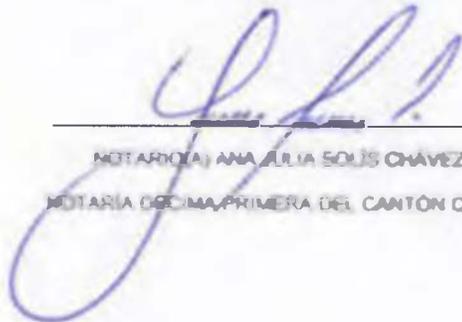
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
COPAGES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790435768001

**A FAVOR DE**

NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

**TESTIMONIO**

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	P00803

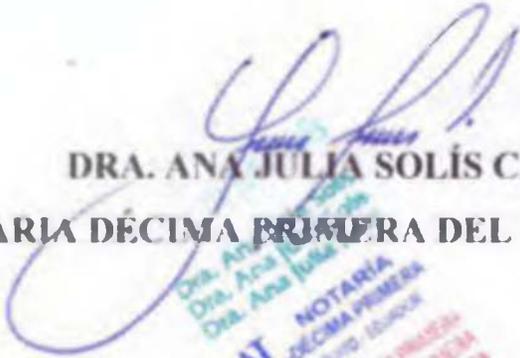
  
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

**RAZON No. 20161701011O00462**

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

L.C.

RAZON DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura de Cesión de Participaciones de la compañía LIBRERÍA ESPAÑOLA COMPAÑÍA LIMITADA., que otorga LA COMPAÑÍA COPAGES S.A., en favor de: FAUSTO ANTONIO COBA PAGÉS, celebrada el cinco de febrero del año dos mil dieciséis, ante la doctora PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIBRERÍA ESPAÑOLA COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el seis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo.- Quito, a nueve de marzo del año dos mil dieciséis.-

  
**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 28517



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	19737
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	10/05/2016
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	386
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARIA:</b>	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /05/02/2016
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	LIBRERIA ESPAÑOLA CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 31500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1256 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 1974..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL